



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	4 DE MARZO DE 2010	No. 792
----------------------	--------------------	---------

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo PYME en el Distrito Federal 3

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Acuerdo por el que se aprueban y dan a conocer los días inhábiles para la recepción, atención, prevención, registro, trámite, notificación y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, además de los actos y procedimientos administrativos competencia de esta Oficina 12
- ◆ Modificación a los Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2010, publicados el día 20 de enero de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 762 Décima Séptima Época 15
- ◆ Nota aclaratoria a la nota aclaratoria a los Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa de Comedores Públicos 2010, publicados el día 25 de febrero de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 787, Décima Séptima Época 16

Secretaría de Finanzas

- ◆ Tasas de Recargos Vigentes para Marzo de 2010 17

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2010 18

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2010 19

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente para el ejercicio 2010 20

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2010 21

Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2010 22

Fideicomiso Público “Ciudad Digital”

- Aviso por el que se publica el Sistema de Datos Personales del Fideicomiso Público 23

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional N° INFODF/LPN/01/2010.- Contratación del seguro colectivo de gastos médicos mayores para los Servidores Públicos 24
- ◆ **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.-** Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN-STyFE-01-10 25

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Ingeniería y Procesamiento Electrónico, S.A. de C. V. 26
- ◆ Inmobiliaria Juan Diego, S. A. 27
- ◆ Ediciones Culturales Internacionales, S.A. de C.V. 28
- ◆ Insys, S.A. de C.V. 28
- ◆ Crown Castle México, S.A. de C.V. 29
- ◆ Aqua Sauna de México, S.A. de C.V. 30
- ◆ Avetal, S.A. de C.V. 30
- ◆ Sisalogistics de México S.A. de C.V. 31
- ◆ **Edictos** 32
- ◆ **Aviso** 34



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

MARTI BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos 87, 89 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 81, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, emito el siguiente:

MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN QUE REGIRÁN AL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL 2010, PUBLICADOS EL DÍA 20 DE ENERO DE 2010 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 762, DÉCIMA SÉPTIMA.

EN EL TERCER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 7, EN EL PUNTO 5.3. Del monto de apoyo por Proyecto, Dice:

5.3. Del monto de apoyo por Proyecto

El costo del proyecto anual que resulte seleccionado no podrá ser inferior a \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), ni superior a \$5, 000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N), con impuestos incluidos. De manera excepcional, el costo del proyecto podrá ser inferior a \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), cuando el ajuste del proyecto inicial así lo justifique o lo determine el Comité Técnico Mixto.

...
...

Debe decir:

5.3. Del monto de apoyo por Proyecto

El costo del proyecto anual que resulte seleccionado no podrá ser inferior a \$1000,000.00 (Un millón pesos 00/100 M.N.), ni superior a \$5, 000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N), con impuestos incluidos. Sin embargo, tomando en cuenta la situación económica y financiera extraordinaria por la que atraviesan el país y la propia Ciudad de México, a juicio del Comité Técnico Mixto, se podrán autorizar proyectos inclusive desde \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

...
...

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

México D.F. a 2 de marzo de 2010

Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal

(Firma)

Martí Batres Guadarrama
